

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA
NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
DE
REHABILITACION PULMONAR.

DRA. CLAUDIA ARELY GONZALEZ MARTINEZ
COORDINADORA AREA REHABILITACION PULMONAR.

LOS PLANES DE RENDEROS, ENERO 2017.



	<p>NOMBRE DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA:</p> <p>REHABILITACIÓN PULMONAR</p>	<p>REVISION N° 1</p> <p>FECHA: ENERO-2017</p>
<p>TITULO: “ MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PULMONAR”</p>		
<p>OBJETIVO: CONTAR CON UN INSTRUMENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE DELIMITA LAS FUNCIONES, RELACIONES DE COORDINACIÓN, FACILITANDO CON ELLO EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PULMONAR.</p>		
<p>ALCANCE: EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, ES DE APLICACIÓN OBLIGATORIA DEL PERSONAL DE UNIDAD DE REHABILITACIÓN PULMONAR.</p>		
<p>RESPONSABLE: COORDINADORA ÁREA REHABILITACIÓN PULMONAR.</p>		
<p>ELABORADO POR:</p> <p>DRA. CLAUDIA ARELY GONZÁLEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>APROBADO POR:</p> <p>DR. RAÚL ROBERTO CASTILLO DURAN.</p>	<p>SELLO:</p>

INDICE.

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCION.....	4
DESCRIPCIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	5
MISION, VISION Y OBJETIVOS.....	6
FUNCIONES (Descripción de Cargos y Asignaciones).....	7
DEPENDENCIA JERARQUICA.....	13
ORGANIGRAMA.....	14
LINEAMIENTOS DE ATENCION.....	15
DISPOSICIONES GENERALES.....	19

INTRODUCCION.

La Rehabilitación Pulmonar es una intervención fundada en pruebas, multidisciplinaria y general para pacientes con enfermedad respiratoria crónica que están sintomáticos y que a menudo han disminuido sus actividades normales diarias, la rehabilitación pulmonar está dirigida a reducir los síntomas, optimizar el estado funcional, aumentar la participación y reducir los costos de la atención medica al estabilizar o revertir las manifestaciones sistémicas de la enfermedad.

En el Hospital Nacional General "Dr. José Antonio Saldaña" la Rehabilitación Pulmonar es un servicio relativamente nuevo, que cuenta con un equipo pequeño capacitado, conformado por tres personas de diferentes disciplinas, pero como en toda dependencia, es necesario contar con un manual de organización, que defina la jerarquía y organización, para que sea llevado a un terreno práctico, lo que resultara en un mejor desempeño de cada individuo que conforman este equipo.

Los objetivos son contar con un instrumento técnico y administrativo que delimita las funciones, relaciones de coordinación, facilitando con ello el desarrollo de las funciones administrativas y operativas de la unidad de Rehabilitación Pulmonar.

En él se detallan misión y visión, objetivos, organigrama, dotación de personal y la descripción de los cargos al interior de éste.

Para que esta organización funcione de manera óptima es necesario que las personas que pertenecen y conforman la Unidad de Rehabilitación Pulmonar estén informadas de la organización y de los procedimientos, que facilitarán la toma de decisiones de forma oportuna, siendo necesario conocer procedimientos administrativos, conductas formales, responsabilidades de cada instancia y cada cargo, deberes y derechos ineludibles, entre otras.

DESCRIPCIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA.

La unidad de Rehabilitación Pulmonar del Hospital Nacional General "Dr. José Antonio Saldaña" está integrada por un equipo multidisciplinario capacitado, que comprende una médica neumóloga y rehabilitadora pulmonar, una fisioterapeuta y una enfermera conocedora de la patología respiratoria crónica, este equipo trabaja bajo la coordinación de la jefatura de Neumología.

Sin embargo es claro que cualquiera que sea la enfermedad respiratoria crónica, los pacientes sufren una morbilidad importante por deterioros secundarios, como disfunción nutricional y psicosocial, por lo que el equipo cuenta con el apoyo de una psicóloga, una nutricionista y una trabajadora social.

Nuestro equipo cuenta con protocolos o procesos en base a revisión de consensos y guías internacionales para unificar la operativización del programa de rehabilitación pulmonar en nuestra institución, adaptados a nuestra población y recursos disponibles que guían el abordaje de los pacientes de manera individualizada.

Se dispone de un espacio físico confortable y seguro.

UNIDAD DE REHABILITACION PULMONAR

MISION.

- Somos un complemento esencial en la atención de la salud respiratoria, mediante la práctica, que provee estrategias de intervención integradas en el manejo vitalicio de pacientes con enfermedad respiratoria crónica con altos estándares de calidez y seguridad.

VISION.

- Ser el principal centro de referencia a nivel nacional de atención en rehabilitación pulmonar, como una intervención basada en evidencia científica.

OBJETIVOS.

GENERAL.

- Brindar atención médica no farmacológica a las personas con enfermedad respiratoria crónica para que alcance el máximo grado de autonomía y mejore su calidad de vida.

ESPECÍFICOS.

- Aumentar la actividad física por entrenamiento y la reducción y control de los síntomas del paciente.
- Optimizar el estado funcional de la persona con enfermedad respiratoria crónica.
- Mejorar su conocimiento de la enfermedad y del automanejo de la misma.

1. Personal Asignado.

1. Medico Rehabilitador: (Coordinador y Consultante).
1. Enfermera: (área administrativa y apoyo técnico)
1. Fisioterapeuta: (área operativa)

FUNCIONES.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.

AREA: NEUMOLOGIA.

PUESTO: COORDINADOR DE REHABILITACION PULMONAR.

Relaciones Internas con: División Médica.

Jefe de Neumología.

Jefe Medico de Consulta Externa.

División Administrativa.

Relaciones Externas con: Jefe de Servicio de Hospitalización.

Jefes de Residentes.

Descripción de las Funciones.

1. Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Operativo.
2. Organizar las diferentes actividades de la unidad funcional.
3. Cumplir y hacer cumplir las normas administrativas de la institución.
4. Elaborar el programa educativo a personal y pacientes.

5. Supervisar las técnicas del terapeuta respiratorio y la enfermera respiratoria (Técnicas de patrón respiratorio, Fisioterapia torácica: técnicas europeas y americanas, Sesiones de Acondicionamiento físico, Sesiones de Actividades de la vida diaria con técnicas de ahorro energético y Calificación de cuestionarios de calidad de vida.
6. Coordinar los permisos y licencias.
7. Hacer evaluaciones periódicas del personal de Rehabilitación Pulmonar.
8. Presentar informe mensual de los servicios, los tres primeros días hábiles de cada mes.

Conocimientos requeridos: Gestión y administración Hospitalaria.

Habilidades: Administrativas y Gestión de recursos humano, comunicación

Escolaridad. Doctorado en Medicina con especialidad en Neumología

Manejo de equipos. Computadora con sus programas Windows y Debían.

Requisitos físicos. Salud adecuada para el puesto.

Requisitos Psicológicos. Buena salud mental.

PUESTO: MEDICO REHABILITADOR CONSULTANTE.

1. Evalúa a paciente de una forma integral para ingresar al programa de Rehabilitación pulmonar con evaluaciones como pruebas de función pulmonar, radiografía de tórax, prueba de caminata de 6 minutos, caminata shuttle cuando este indicada, cuestionarios de calidad de vida, en pacientes externos, por lo que se programara una consulta de primera vez.

2. Hace interconsultas de pacientes hospitalizados para fisioterapia respiratoria, la cual será solicitada por su médico neumólogo tratante a través de una solicitud que hará llegar a la unidad de rehabilitación pulmonar.
3. Elabora las indicaciones terapéuticas, para la fisioterapia respiratoria, la cual se llevara en una lista extraordinaria, que se maneja en la computadora de la unidad y es impresa cada día.
4. Da las sesiones de manejo con maquina de tos o cofllator.
5. Da seguimiento a cada paciente externo con evaluaciones subsecuentes.
6. Participa en la educación continuada para cada uno del personal que integran el equipo y los pacientes y sus familiares.

Conocimientos requeridos: Fisiología pulmonar y del ejercicio, interpretación de las pruebas de ejercicio, fisioterapia pulmonar.

Habilidades:

Escolaridad. Alta especialidad en Rehabilitación Pulmonar

Manejo de equipos. Maquina de tos, aditamentos de higiene bronquial, capnografo,

Requisitos físicos. Salud adecuada para el puesto.

Requisitos Psicológicos. Buena salud mental.

PUESTO: ENFERMERA.

1. Realiza las actividades administrativas concernientes a la atención de los usuarios:
2. Lleva el registro de los pacientes incluidos en el programa.
3. Coordina la educación subsiguiente que se les proporcionara a los pacientes.
4. Lleva el registro diario de las caminatas realizadas.
5. Lleva el control de las pruebas de caminatas y cuestionarios de cada paciente que entregara al médico.
6. Lleva el registro y control de de los cuestionarios realizados a los pacientes.
7. Recibe la solicitud de interconsultas de los servicios y dará cita a pacientes ambulatorios, además da las citas a los pacientes para realizar las caminatas según indicación médica.
8. Lleva el control de las sesiones de acondicionamiento físico de cada paciente.
9. Realiza caminatas de 6 minutos, de shattle, acondicionamiento físico, aplicación y calificación de cuestionarios de calidad de vida relacionada con la salud.
10. Digita y entrega reporte de caminatas a los pacientes externos referidos de otros hospitales.
11. Aplica las técnicas de reeducación respiratoria, actividades de la vida diaria con técnicas de ahorro de energía, ejercicios de silla.
12. Participa en las evaluaciones periódicos del programa.
13. Lleva el registro y control de los diferentes equipos de la unidad.
14. Reporta a Biomédica los equipos en mal estado.
15. Hace el pedido al almacén de los insumos y recoge los productos en el mismo.

16. Realiza limpieza de los equipos al finalizar la jornada de trabajo.
17. Lleva material contaminado a terapia respiratoria para su desinfección (interfaces, tubos corrugados, cánulas nasales, tygon, adaptadoras de máquina de tos y traqueotomías) y trae el equipo limpio y su área correspondiente.
18. Garantiza la existencia de papelería propia del área.

PUESTO: FISIOTERAPEUTA.

1. Realiza caminatas de 6 minutos y caminatas de shattle.
2. Aplica y califica los cuestionarios de calidad de vida relacionados con la salud.
3. Aplica técnicas de reeducación respiratoria, actividades de la vida diaria con técnicas de ahorro de energía, ejercicios de silla en usuarios hospitalizados y de consulta externa.
4. Explica al usuario en qué consiste el acondicionamiento físico y verificar que el consentimiento este autorizado.
5. Revisa el buen funcionamiento de los aparatos y equipos del gimnasio antes de iniciar el acondicionamiento físico y al finalizar la jornada de trabajo desconectara los aparatos.
6. Monitoreo a los pacientes en el gimnasio antes, durante y después de las sesiones de acondicionamiento físico.
7. Mantener el área de trabajo equipada y ordenadas.
8. Participa en las evaluaciones periódicos del programa.
9. Participa en la ejecución del programa educativo a personal y pacientes.

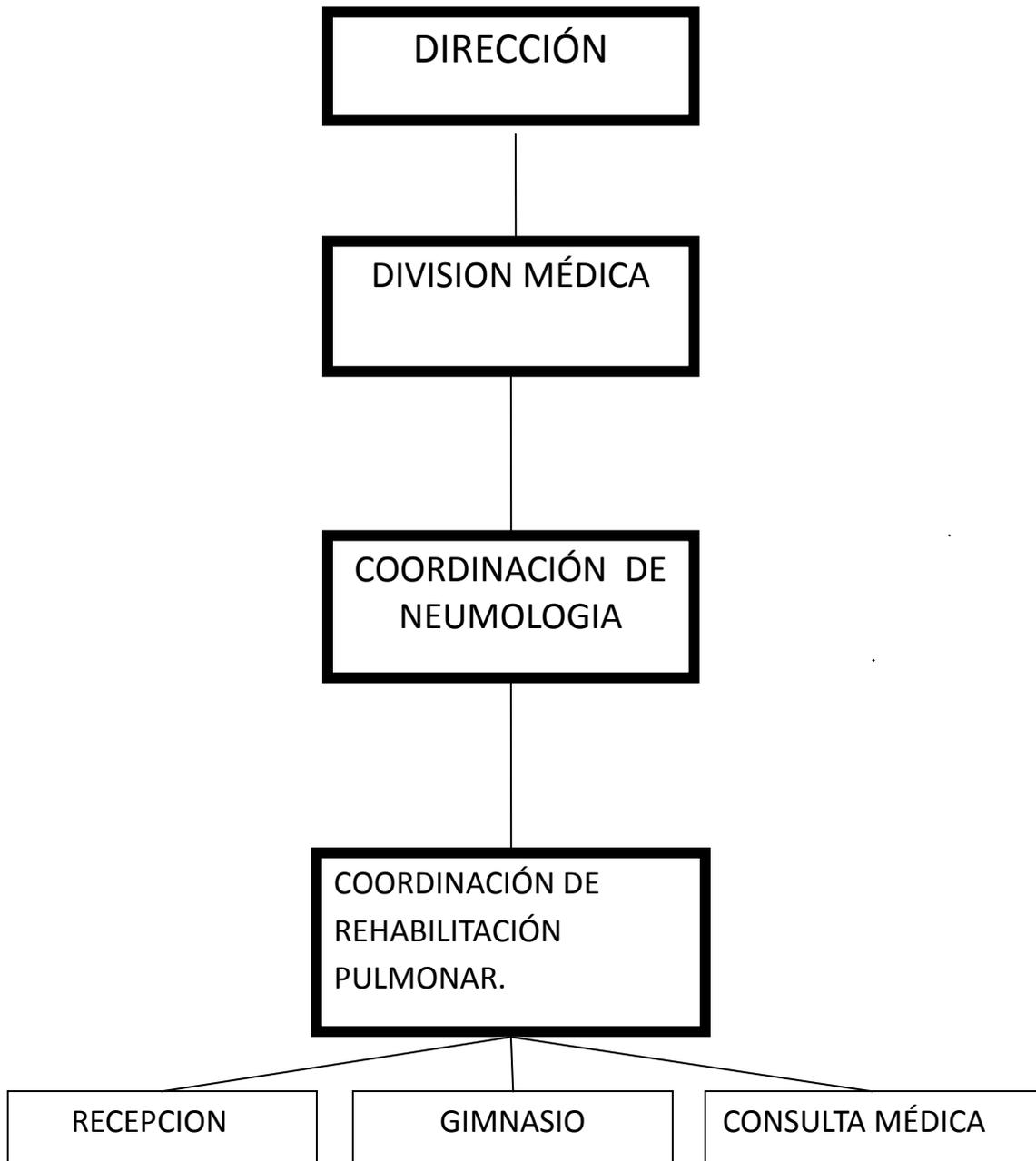
10. Cumple con las indicaciones del rehabilitador pulmonar sobre técnicas de terapia física del tórax, técnicas de respiración, drenaje postural, Actividades de la vida diaria, ejercicios de silla, técnicas de ahorro energético en paciente internos.
11. Lleva el registro y control de los diferentes equipos de la unidad.
12. Reporta a Biomédica los equipos en mal estado.
13. Hace el pedido al almacén de los insumos y recoge los productos en el mismo.
14. Lleva material contaminado a terapia respiratoria para su desinfección (interfaces, tubos corrugados, cánulas nasales, tygon, adaptadoras de máquina de tos y traqueotomías) y trae el equipo limpio y su área correspondiente.
15. Garantiza la existencia de papelería propia del área.
16. Digita y entrega reporte de caminatas a los pacientes externos referidos de otros hospitales.

DEPENDENCIA JERARQUICA.

El coordinador médico de la Unidad de Rehabilitación Pulmonar está subordinado directamente por el coordinador del Área de Neumología, y este a su vez se subordina administrativamente a la División Medica y la Dirección del Hospital

Además se relaciona con todos los servicios de neumología que integran el Hospital y los médicos neumólogos de la red nacional de salud.

1. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE REHABILITACION PULMONAR.



9. LINEAMIENTOS DE ATENCION

Normas Administrativas.

1. Horario de trabajo.

El personal asignado, deberá presentarse a su trabajo, en siguiente horario:

Medico coordinador de de 7:00am a 1:00p.m de lunes a viernes.

Enfermera de 7:00am a 3:00p.m de lunes a viernes.

Fisioterapeuta de 7:00a.m a 3:00p.m de lunes a viernes.

2. Orientación en el servicio a paciente.

3. Inducción del recurso nuevo.

4. Educación continuada para cada uno del personal que integran el equipo.

5. Comunicación con el equipo multidisciplinario.

6. Reuniones administrativas.

7. Disciplina del personal.

8. Vestimenta; se usara el uniforme correcto (en el área del gimnasio se usara pijamas de trabajo).

Normas de Atención Directa

Generales.

- El horario de atención para los pacientes de Consulta Externa de primera vez y pacientes subsecuentes será de Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 am a 10:00 a.m.
- Los pacientes referidos de otras instituciones deberán realizar una referencia médica con un resumen clínico completo del paciente y las pruebas de función pulmonar realizadas.
- Se incluirá en el programa a pacientes seleccionados con diagnóstico de: EPOC, ASMA, Neumonitis Intersticial, Bronquiectasias, secuelas de tuberculosis, Pre y post quirúrgico. Pacientes con hipoventilación alveolar por deformidades de la caja torácicas, Enfermedades Neuromusculares, Síndrome de Apnea obstructiva del Sueño.
- Los criterios de exclusión contemplados serán los siguientes:
 - Condiciones que interfieran con el proceso rehabilitador.
 - Condiciones de alto riesgo durante el entrenamiento.
 - Angina inestable.
 - Infarto al miocardio reciente.
 - Pobre motivación e incapacidad para aprender.
 - Inestables hemodinámicamente.
 - Tromboembolismo pulmonar.
 - Pacientes psiquiátricos.
- Los pacientes que entran en protocolo de Cirugía requerirán un mínimo de 3 sesiones pre-quirúrgico, por lo que se sugiere enviar a valoración desde su ingreso.
- Las sesiones de acondicionamiento físico, se realizarán los días lunes, miércoles y viernes en horario de 7 a.m. a 12:00 m.

- Los horarios para las pruebas de caminata que sean solicitadas de pacientes hospitalizados será de 10:00 a.m. a 12:00m. La solicitud debe hacerse en la hoja diseñada por la Unidad de Rehabilitación Pulmonar, debe contener los datos requeridos y ser enviada a la Unidad de Rehabilitación Pulmonar.
- Las pruebas de caminata de 6 min. de shattle Se realizaran en horarios de 08:00 a.m. a 10:00 a.m, de lunes a viernes, para pacientes externos.
- Cada paciente tendrá una evaluación medica completa previo al ingreso del programa y evaluaciones subsecuentes según necesidad y protocolos establecidos.
- Se aplicara fisioterapia respiratoria según protocolo establecido para cada patología y condición clínica de paciente.
- Cuando al paciente se le programe consulta en el área de rehabilitación pulmonar se solicitara el expediente clínico al archivo, pero se maneja un segundo expediente clínico en el área de Rehabilitación Pulmonar el cual contendrá únicamente los exámenes y notas inherentes a esta área y se dejara copia en el expediente que se maneja en el archivo del hospital.
- El equipo o maquinas del gimnasio serán utilizadas exclusivamente por los paciente y no por el personal de el hospital, con la excepción de si un empleado necesita rehabilitación pulmonar lo cual será evaluado por el coordinador del equipo.

Normas de Atención Directa

Específicas.

Sesiones de acondicionamiento físico con un total de 36 sesiones por paciente.

Se iniciara cada sesión con 5 minutos, y se incrementara gradualmente según tolerancia del paciente hasta alcanzar 30 minutos en cada aparato y con las cargas respectivas de acuerdo a plan de tratamiento individualizado.

Cuando el paciente haya alcanzado su nivel de tolerancia, cada sesión de entrenamiento, tendrá una duración de una hora con 30 minutos que incluirá entrenamiento de miembros superiores con ergómetros de brazos y 60 minutos de entrenamiento de miembros inferiores, 30 minutos en cicloergometro y 30 minutos en banda sin fin.

A todo paciente se le dará al menos tres sesiones de educación sobre técnicas de reeducación patrón respiratorio, técnicas de automanejo, realización de actividades de la vida diaria con técnicas de ahorro energético, ejercicios de silla y fisioterapia pulmonar.

Las sesiones de fisioterapia pulmonar para pacientes hospitalizados se harán a solicitud del medico tratante, aplicando los protocolos diseñados para cada patología.

Durante el entrenamiento y las caminatas se evaluara el paciente con la escala de Borg.

Sesiones de tratamiento con la máquina de tos a pacientes externo con enfermedad neuromuscular serán realizada los días Martes de 8 a 10 a.m.

DISPOSICIONES GENERALES.

Las disposiciones no contempladas en este Manual serán consideradas por la Dirección del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”.

VIGENCIA.

La presente norma técnico administrativa aplicada para el personal asignado al área de Rehabilitación Pulmonar; deberá ser revisada cada tres años y entrara en vigencia a través de la resolución de la Dirección y sello del documento.



DR. RAÚL ROBERTO CASTILLO DURAN

DIRECTOR HOSPITAL SALDAÑA